



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00200-00
DEMANDANTE :	FREDY ALBERTO GAVIRIA MINOTA
DEMANDADAS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
ASUNTO:	ORDENA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

A través de petición allegada al correo institucional del Despacho el 5 de febrero de la presente anualidad, la abogada PAULA ANDREA ESCOBAR SÁNCHEZ portadora de la tarjeta profesional N° 108.843 del Consejo Superior de la Judicatura, quien funge como gestora judicial del demandante, solicita proceder a la entrega del título judicial que se encuentra depositado a órdenes del Juzgado, mismo que depreca sea pagado a su nombre toda vez que cuenta con facultad expresa para recibir (fl.194-196).

Para resolver el Juzgado, **DISPONE:**

En virtud de la solicitud formulada por la representante judicial del demandante, y por cuanto la entidad codemandada, **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS** consignó el valor total de las costas que se fijaron a su cargo, el Despacho ordena la entrega del título judicial N° **413230003542905** en cuantía de **(\$1.500.000)** a la abogada **PAULA ANDREA ESCOBAR SÁNCHEZ**, teniendo en cuenta la facultad expresa a ésta otorgada por parte de su representado de **RECIBIR.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbfeb91811851c8c941364096068c6f89ae1857bee0475976d1031d6460d5837

Documento generado en 15/02/2021 11:40:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**